



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 21.12.12

Ref. Expte. :0067969/2012

VISTO la solicitud formulada por la Secretaría Académica con respecto a la autorización de gastos en el marco de las “**Jornadas Pedagógicas de cierre del año 2012**” que tuvieron lugar en esta Escuela de Trabajo Social el pasado 17 de diciembre, y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Cuenta Fondo Universitario y/o Contribución Gobierno y/o Recursos Propios para hacer frente a tal erogación, **por ello**

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

R E S U E L V E :

Artículo Primero : Autorizar los gastos que se detallan a continuación :

- **\$300,00(Pesos trescientos)** según Factura C000100000065 del 13/12/12 de la firma Sofia G. Menoyo por la presentación de un número musical.-
- **\$175(Pesos noventa con 87/100)** según Ticket 00018912 del 17/12/12 de la Firma Panadería del Pilar por productos de refrigerio.-
- **\$248,91(Pesos doscientos cuarenta y ocho con 91/100)** según Ticket 229441 del 17/12/12 de la Firma San Marco en concepto de bebidas.-
- **\$66,00(Pesos sesenta y seis)** según Tique Factura B000100006808 del 17/12/12 de la Firma Enva Cor.-
- **\$440,00(Pesos cuatrocientos cuarenta) y \$460,00(Pesos cuatrocientos sesenta)** según Facturas C000100033809 y 33810 del 17 y 17/12/12, respectivamente, de la Firma Marfer por la compra de sandwiches.-

Artículo Segundo: La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Fondo Universitario de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo Tercero : Protocolicese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. **Comuníquese y Archívese.**-

RESOLUCION ETS N°: 366/12

bcarlun
MARIA CRISTINA BEAULIEU
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



J. M. O.
Dra. MARIANA FRANCIA ACEVEDO
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba